



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE

*El Pueblo lo Hizo...!*



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 21 de octubre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

### VISTO:

El Informe N° 550 – 2022 – MDO/GM – GGAS/DNGV, de fecha 14 de octubre 2022, remitido por la Blga. Dennis Ninoska, Gutiérrez Villar, Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento, quien remite Informe de solicitud de Reconocimiento mediante Acto resolutivo a las JASS participantes en el Concurso de Buenas Practicas en el Manejo de Instrumentos de Gestión en la JASS del Distrito de Ollantaytambo, en cumplimiento de las Actividades Programadas en el Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Area Técnica Municipal, para la Adecuada Gestión del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las 36 Comunidades del Distrito de Ollantaytambo – Provincia de Urubamba – Departamento del Cusco", realizada en fecha 25 de agosto 2022, cuyos participantes fueron 17 JASS de los diferentes centros poblados del Distrito, para estimularlos, motivarlos y reconocerlos por su participación en tan importante evento.

### CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, estando al Informe N° 550 – 2022 – MDO/GM – GGAS/DNGV, de fecha 14 de octubre 2022, remitido por la Blga. Dennis Ninoska, Gutiérrez Villar, Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento, quien remite Informe de solicitud de Reconocimiento mediante Acto resolutivo a las JASS participantes en el Concurso de Buenas Practicas en el Manejo de Instrumentos de Gestión en la JASS del Distrito de Ollantaytambo, en cumplimiento de las Actividades Programadas en el Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Area Técnica Municipal, para la Adecuada Gestión del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las 36 Comunidades del Distrito de Ollantaytambo – Provincia de Urubamba – Departamento del Cusco", realizada en fecha 25 de agosto 2022, cuyos participantes fueron 17 JASS de los diferentes centros poblados del Distrito, para estimularlos, motivarlos y reconocerlos por su participación en tan importante evento;

En consecuencia, se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE

*El Pueblo lo Hizo...!*



## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** RECONOCER, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, a la JASS – COLLPANI - PEÑAS, por haber participado en el Concurso de Buenas Practicas en el Manejo de Instrumentos de Gestión en la JASS del Distrito de Ollantaytambo, realizado en fecha 25 de agosto 2022.

**Artículo Segundo:** DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento Público y por lo tanto sea propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento a los integrantes de la JASS COLLPANI - PEÑAS.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, en el portal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, [www.muniollantaytambo.gob.pe](http://www.muniollantaytambo.gob.pe) ; conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CAPITAL INKAL DE LA SIERRA  
2019 - 2022  
José Ríos Coronel  
ALCALDE

OLLANTAYTAMBO